



Bogotá, D.C. abril 2023

Señor (a)
ANONIMO

I-2023-49911

Radicación	S-2023- 1534 80
FECHA	2023-04- 25

REF.: QUEJA 366/23
ASUNTO: Comunicación Auto Inhibitorio del 30 de marzo de 2023

Respetado señor

De manera atenta le comunico que la Oficina de Control Disciplinario de Instrucción de la Secretaría de Educación del Distrito, mediante Auto 037 del 30 de marzo de 2023 resolvió inhibirse de adelantar actuación disciplinaria en relación con la queja presentada por usted, la cual fue recibida en este despacho mediante el sistema de quejas de Bogotá de escucha con número de radicado SDQS No. 151452023

Cabe mencionar que la presente decisión no constituye cosa juzgada material, en virtud de ello, si a futuro se aportan serios elementos de juicio que permitan la iniciación de la acción disciplinaria se procederá a emitir la actuación correspondiente.

Es de advertir que contra la presente no procede recurso alguno

Cordial saludo,

LAURA ZAMBRANO GOMEZ
Profesional comisionado
Oficina de Control Disciplinario de Instrucción
Secretaría de Educación del Distrito

Proyectó: Laura Natalia Rojas Siabato – Auxiliar Administrativo.